



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial de Seguimiento a Plan de Mejoramiento**

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION
“IMDER DE GINEBRA”**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Palmira, Noviembre de 2015**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Director Operativo de Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortes
Responsable de la Entidad	Mariela Olivares Tobar
Representante Legal entidad auditada	Johann Holguín Castillo
Equipo de auditoría:	Uriel Montoya García



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. HECHOS RELEVANTES.....	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	8



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. HECHOS RELEVANTES

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión para la ejecución de la Política de Deporte del Departamento del Valle del Cauca es Favorable con Observaciones, cumplen parcialmente con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia).

El Inder logro en la vigencia el Desarrollo de las áreas deportivas dirigidas a nivel municipal y en las Instituciones Educativas masifico el deporte entre los niños, adolescentes y adultos mayores, impactado por el mantenimiento de un número importante de instructores deportivos.

Se sostiene la contratación de los instructores deportivos, en efecto siguen implementadas las disciplinas deportivas, acciones que han sostenido la participación con un incremento promedio del 10% para un total de 712 deportistas, impacto que sigue en alto, gracias a estos procesos de formación y competición a mediano y largo plazo.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Palmira,

Doctor

JOHANN HOLGUÍN CASTILLO

Director

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION “IMDER GINEBRA”

Ginebra - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial de Seguimiento al Plan de Mejoramiento del **Instituto Municipal del Deporte y la Recreación “Inder Ginebra”**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica del Cercofis Palmira.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las cuatro (4) acciones de mejoramiento concertadas con esta Contraloría Departamental, como resultado del proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial, vigencia 2012 - 2013, auditoría practicada en la vigencia 2014.

A cada una de las acciones correctivas, se le practicó prueba de cumplimiento y se verificó la efectividad del mismo, dando como resultado una calificación que fue analizada y notificada oportunamente al representante legal de la entidad.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría, el auditor tuvo a mano toda la información requerida y practicó las observaciones de campo con independencia y colaboración por parte de los funcionarios de la entidad.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se **encontró debidamente soportado**.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, producto de la auditoría adelantada, conceptúa que la entidad cumplió con el Plan de Mejoramiento suscrito como consecuencia de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad Especial política de Deporte, correspondiente a las vigencias 2012 – 2013, cumpliendo con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), alcanzando una calificación de cumplimiento de **100,0 puntos**,



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

resultante de la alimentación de la hoja electrónica Anexo 3 M2P5-20 de nuestro Sistema Integrado de Gestión.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría no se establecieron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no debe suscribir plan de Mejoramiento pues las acciones correctivas evaluadas fueron cumplidas totalmente.

ADOLFO WEIBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental Del Valle Del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Los resultados obtenidos de la presente auditoría son los siguientes:

El Plan de Mejoramiento evaluado con cuatro (4) acciones correctivas, se derivó de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad especial correspondiente a las vigencias 2012 - 2013, realizada en la vigencia 2014.

La evaluación se realizó conforme al Anexo 3 M2P5-20 “Matriz de Calificación – Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento”, la cual incluye las siguientes variables a evaluar son sus ponderaciones:

<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0

Estas variables se califican de acuerdo al siguiente cuadro

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

De acuerdo a la Matriz anterior, en desarrollo de la presente auditoría se estableció que del total de cuatro (4) acciones correctivas, se cumplieron en su totalidad.

Al verificar el cumplimiento de las acciones correctivas implementadas por el sujeto de control y consolidada en la matriz de calificación ésta arrojó un resultado de **100,0 puntos**, que de acuerdo a lo establecido por la Resolución Reglamentaria No.012 del 08 de Octubre de 2013 en su Artículo 14, MÉTODO DE EVALUACIÓN, Parágrafo 1 enuncia: “El sujeto de control deberá cumplir con el cien por ciento (100%) del Plan de Mejoramiento. No obstante para la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se entiende por cumplido un plan de

mejoramiento cuando al aplicar la metodología haya logrado un nivel de cumplimiento igual o superior al ochenta por ciento (80%)...”

Por lo tanto, después de aplicar la metodología correspondiente y de obtener en la Matriz de Calificación – Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento una calificación de 100.0 puntos la entidad **cumple** con el Plan de Mejoramiento.

<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Por lo anterior, se consideraron cumplidas en su totalidad las acciones correctivas números 1 - 2 - 3 - 4. Para un total de veinticinco (25) acciones evaluadas.

130-19.11

4.2 CUADRO DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS			
Director o Subdirector:	Mariela Olivares Tobar		
Sujeto de Control:	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION "IMDER GINEBRA"		
Fecha de Evaluación:	Noviembre de 2015		
BENEFICIOS:			
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO: La entidad logro cumplir en su totalidad con el Plan de Mejoramiento.			
ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO: Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad Especial de Seguimiento a Plan de Mejoramiento.			
MOMENTOS DEL BENEFICIO:	Antes	X	Durante
			Después
MAGNITUD DEL CAMBIO:			
Conceptos	Valor estimado	TOTAL	
Recuperaciones:			
Subtotal Recuperaciones (1)	\$0		
Subtotal Ahorros (2)	\$0	\$0	
Totales (1) + (2)			
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo) Durante el Proceso Auditor se evidenciaron observaciones de tipo cualitativo, las cuales se tuvieron en cuenta para el seguimiento a través del Plan de Mejoramiento.			
SOPORTE(S)			
Informe, Formato otros.			
OBSERVACIONES: El beneficio en el presente proceso fue cualitativo.			
RESPONSABLE			
Subdirector Técnico	Mariela Olivares Tobar		
Cargo	Subdirectora Técnica Cercofis Palmira.		
Fecha del reporte	Noviembre de 2015		